

ACORDADA LA DOTACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES A LOS MAQUINISTAS EN CERCANÍAS

En el día de ayer se produjo una reunión, entre representantes de S.E.M.A.F. y de la Dirección Ejecutiva de Cercanías, en la que se alcanzó un acuerdo para la dotación de teléfonos móviles a los maquinistas pertenecientes a Cercanías.

Los términos del acuerdo, similares a los existentes para el resto de maquinistas, son los siguientes:

- Acceso libre y gratuito a los teléfonos internos de Renfe Operadora.
- Se deberá realizar un uso responsable del mismo, manteniendo el teléfono operativo de forma necesaria durante el servicio y siempre que las circunstancias lo permitan.
- La Dirección Ejecutiva de Cercanías podrá facilitar a través del teléfono móvil la información y recomendaciones que ayuden a resolver las incidencias que puntualmente pudieran presentarse.
- El uso del teléfono móvil en cabina está sometido a la regulación existente en cada momento en materia de Seguridad en la Circulación.

Por último, hay que señalar que la entrega de los teléfonos a los maquinistas comenzará a realizarse a partir del 1 de septiembre de 2006.

A pesar de la persistente negativa de la Dirección de Cercanías a dotar de teléfono móvil a los maquinistas, tal como se ha realizado hace ya tiempo en el resto de las antiguas U.N.'s, finalmente ha sido posible alcanzar un acuerdo que permite que la totalidad de los maquinistas dispongan del mismo. Entendemos que, en el momento actual, donde las comunicaciones son un aspecto esencial para toda la sociedad, era un atraso absoluto que un medio de transporte como el ferrocarril no dispusiese en todos sus trenes de un soporte básico de comunicación como es el teléfono móvil.

YA ESTAMOS TODOS EN LÍNEA

LA COMISIÓN EJECUTIVA

En Madrid a las 10 horas del día 26 de julio de 2006, se reúnen en la Avenida Ciudad de Barcelona nº 8, los abajo asistentes:

Por la Dirección Ejecutiva de Cercanías:

Pedro Molina Dávila
Eufemio Caballero

Director de RR.HH. y Organización.
Jefe de Gabinete de Prot. Civ Seg.Circ.

Por el Semaf:

José María Blázquez
Manuel Rodríguez

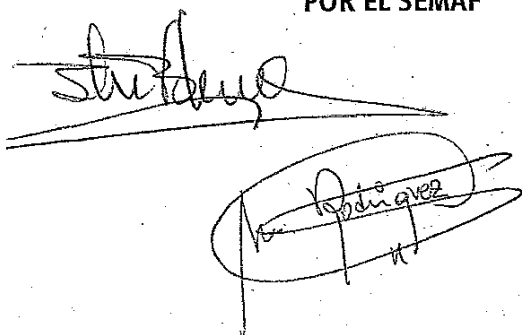
Responsable de Cercanías de Semaf.
Responsable de Normativa de Semaf.

La Dirección Ejecutiva de Cercanías va a proceder a la dotación de teléfonos móviles a los maquinistas que pertenecen a la misma, en base al siguiente acuerdo:

- 1.- La dotación de teléfonos móviles con acceso libre y gratuito a los teléfonos internos de Renfe Operadora se realizará por parte de la Dirección Ejecutiva de Cercanías al personal de conducción de ésta, que no los tenga. Las personas integrantes de este colectivo se comprometen a realizar un uso responsable del mismo y a mantener operativo el teléfono, siempre que las circunstancias lo permitan y de forma necesaria durante el servicio.
- 2.- La Dirección Ejecutiva de Cercanías podrá facilitar a través del teléfono móvil la información y recomendaciones que ayuden a resolver las incidencias que puntualmente pudieran presentarse. Estas informaciones no suplirán los protocolos y canales de comunicación reglamentariamente establecidos, salvo que puedan establecerse pactos en contrario.
- 3.- Desde el punto de vista de la Seguridad en la Circulación, el uso del teléfono móvil en cabina está sometido a la regulación actualmente existente y a la que se pudiera establecer con posterioridad por parte del órgano competente en esta materia.

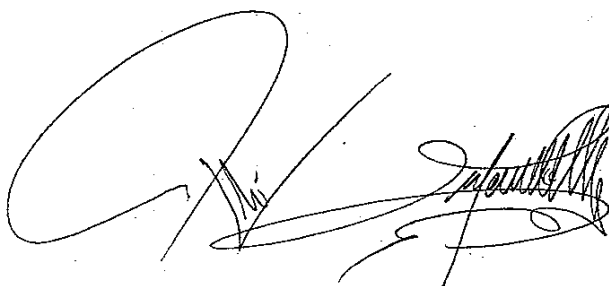
La entrega de los mismos, comenzara a partir del 1 de septiembre de 2006.

POR EL SEMAF



Handwritten signatures for SEMAF, including a large signature at the top and another signature below it.

POR LA DIR. EJECUTIVA DE CERCANÍAS



Handwritten signatures for DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CERCANÍAS, including a large signature at the top and another signature below it.